

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2012-1334

SALTA, 17 de octubre de 2012
Expediente N° 10.246/2012

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de adscripción profesional a la Asignatura Manejo de Pasturas y Bosques de la Escuela de Recursos Naturales por parte del Ing. Christian Javier Eusebio Campos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 29 la Comisión Asesora interviniente aconseja designar al Ing. Christian Javier Eusebio Campos como Profesional Adscripto a la citada cátedra.

Que - asimismo - aconseja aprobar el Plan de Trabajo a desarrollar en el término de un año por el profesional antes mencionado.

Que, a juicio del suscripto, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR como **PROFESIONAL ADSCRIPTO** - "Ad-Honorem" - a la asignatura **MANEJO DE PASTURAS Y BOSQUES** de la Escuela de Recursos Naturales, al Ing. **CHRISTIAN JAVIER EUSEBIO CAMPOS DNI N° 26.388.472** - por el término de un (1) año, bajo la dirección del Ing. Javier Tolaba, con cargo a lo establecido en la normativa vigente (R-CDNAT-2010-0280, Art. 5°).

ARTICULO 2°.- Aprobar el tema y el plan de trabajo que habrá de desarrollar el interesado durante su adscripción, titulado: "**Evaluación de patrones de mortalidad en parcelas permanentes**".

ARTICULO 3°.- DEJAR establecido que la presente designación no acreditará antecedentes de adscripción. Para ello, el profesional adscripto deberá contar con la certificación que convalida su ejecución y finalización.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

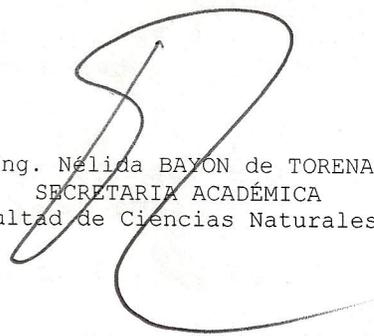
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2012-1334

SALTA, 17 de octubre de 2012
Expediente N° 10.246/2012

ARTICULO 4°.- INDICAR que una vez finalizado el período de adscripción, la **Comisión Asesora** designada por resolución Resolución R-DNAT-2012-347 evaluará la actividad realizada por el Ing. Christian Javier Eusebio Campos (Art. 6°, R-CDNAT-2010-0280).

ARTICULO 5°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia al interesado, Ing. Javier Tolaba, Dpto. Docentes, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y manténgase en **RESERVA.-**
sog.



Ing. Nélide BAYON de TORENA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Dr. Alfredo Luis CASTILLO
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Naturales